Asunción, 03 de diciembre de 2019

INFORME TÉCNICO DEL LLAMADO MOPC Nº 131/2019 "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE TRASLADO AEREO" – ID 367.908."

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1) INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de la Oferta presentada por el oferente participante, en el marco del llamado de referencia.

2) APERTURA DE LAS PROPUESTAS

En fecha **21 de octubre de 2019**, siendo las 09:00 horas, se realizó la apertura de oferta, en la oficina del Departamento de Licitación Nacional de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en la calle Alberdi esq. Estrella, Edificio Imperial, primer piso, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres:

Nº	OFERENTES	MONTO
1	HELITACTICA S.A.	Gs. 24.564.000

No se realizaron observaciones al Acta de Recepción y Apertura de Sobres

3) EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se realizaron los estudios de los documentos que componen la oferta presentada por la empresa, analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

a) Se verificó que el oferente haya presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Obs.: Se adjunta el ANEXO A, Cuadro Comparativo de Oferta.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

FACTORES	HELITACTICA S.A.
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en ramo de provisión de servicios aeronáuticos para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	Cumple
2. Presentar Fotografías y descripción de cada una de las aeronaves ofertadas en idioma español.	Cumple
3. Presentar copia autenticada del Certificado de Matricula Paraguaya vigente, donde conste el nombre del operador/oferente en el caso de arrendamiento por parte del operador/oferente, o conste el nombre del oferente en el caso de ser propietario de la aeronave. En el caso de que el Certificado de Matricula posea una vigencia limitada, su duración deberá de ser igual o mayor a la vigencia de este contrato. Presentar estos documentos por cada una de las aeronaves ofertadas.	Cumple
4. Presentar Pólizas de seguro vigente por al menos 6 meses desde la presentación de la oferta de cada aeronave ofertada.	Cumple
5. En caso de que la aeronave no sea propiedad del operador, se deberá presentar contrato de arrendamiento inscripto en la DINAC a nombre del operador, con validez mínima por el periodo de la contratación o copia autenticada del documento requerido de cada aeronave ofertada.	Cumple

BLANCA MARECOS
Sub UOC - DB y S.
MOPC

C.P. Cynthia Palacios
Coordinadora
Adquisiciones y G. de Contratos
DBS - MOPC

6. Presentar Fichas de mantenimiento de cada una de las aeronaves ofertadas, debidamente certificadas por las autoridades pertinentes, donde consten las horas totales después del último overhaul (TTSO) de los motores a la fecha de la presentación de las ofertas o copia autenticada de dicho documento.	Cumple
7. Presentar una Declaración jurada de que la aeronave ofertada cumple con cada una de las Especificaciones Técnicas del Tipo ofertada.	Cumple
8. Presentar Certificado de Registro y Habilitación en servicio extrahospitalario emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con validez mínima por el periodo del contrato, de las aeronaves ofertadas, o copia autenticada de dicho documento (Aplicable solo a las aeronaves cotizadas con posibilidad de transporte aeromedico)	Cumple
9. Presentar Manual del Piloto donde consten las informaciones de las Especificaciones Técnicas (podrá ser presentado en copia digital) de cada una de las aeronaves ofertadas en forma de copia autenticada.	Cumple
10. Presentar Certificado de Operador Aéreo (CESA) según Dinac R135 con vigencia por el periodo del contrato, para transporte de personas o carga o copia autenticada de dicho documento. Se excluyen los CESAs expedidos de conformidad con el "Apendice A" del DINAC 600.	Cumple
11. Presentar Certificado de Operador Aéreo (COA), con vigencia por el periodo del contrato, para trabajos de fotografía, filmación, y transporte aeromedico o copia autenticada del documento requerido	Cumple
12. Presentar en formato impreso, y firmado por el oferente, todas las Especificaciones Relativas a las Operaciones (Operations Specifications) para "Operación Aérea No Regular de Transporte Aéreo Comercial" del CESA y COA.	Cumple
13. Presentar Copia del Manual de Operaciones, aprobado por la DINAC, que comporta la operación de las aeronaves ofertadas, o copia autenticada de dicho documento.	Cumple
14. Presentar Licencias vigentes emitidas por la DINAC de al menos dos (2) pilotos, con habilitación tipo Comercial, habilitados en la marca y modelo de aeronave ofertada. Cedula de Identidad Paraguaya de cada piloto. El oferente deberá de presentar al menos dos pilotos por cada aeronave ofertada, pudiendo un mismo piloto cumplir con los requisitos de más de un tipo de aeronave ofertada.	Cumple
15. Presentar el Certificado de Registro y Habilitación en servicio extrahospitalario emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con validez mínima por el periodo del contrato, de la base operativa del oferente o copia autenticada de dicha documentación requerida.	Cumple
16. Presentar en formato impreso, la descripción del vehículo cisterna, o tráiler cisterna, habilitado para transporte de cada tipo de combustible a ser utilizado por las aeronaves cotizadas (AvGas 100LL y/o Jet-A1), y título de propiedad a nombre del oferente, o contrato de arrendamiento de cada uno de estos móviles a nombre del oferente vigente por el periodo del contrato.	Cumple
17. En el caso de que el Operador no cuente con un OMA habilitado para el mantenimiento de las aeronaves ofertadas, deberá de presentar los Contratos de Mantenimiento vigentes durante la validez de la prestación del servicio, determinando que OMA mantendrá cada una de las aeronaves ofertadas. Como soporte de cada contrato de mantenimiento deberá presentar copia autenticada de la documentación vigente de cada OMA, que son (1) las limitaciones del OMA que incluyen la marca y modelo de la aeronave a ser mantenida; y (2) la habilitación vigente del OMA habilitado por la DINAC; o copias autenticadas de dichas documentaciones requeridas.	Cumple

BLANCA MARECOS
Sub UOC - DB y S
MOPC

C.P. Cynthia Palacios
Coordinadora
Unidad de Contratos
DBS - MOPC

18. Presentar una Declaración Jurada de la OMA-Organización de Mantenimiento Aprobada, que declare que cada aeronave ofertada identificada con sus características (números de serie, etc.) se encuentra en perfecto estado de mantenimiento, y a la fecha de la última inspección se han cumplido con todos los boletines de servicio exigidos por la DINAC así como el fabricante de la aeronave.	Cumple
19. Presentar Copia autenticada de las facturas y/o contratos del servicio de monitoreo satelital para cada aeronave afectada a este contrato.	Cumple
20. Presentar Copia autenticada del título de propiedad del hangar de su base de operaciones o contrato de arredramiento inscripto en escribanía con fecha previa a la presentación de esta oferta y con periodo de vigencia igual o mayor al periodo del servicio a ser contratado, evidenciando que el oferente es propietario o tiene la potestad legal de operar en un hangar ubicado en el Aeropuerto Silvio Pettirossi, con capacidad para albergar el mínimo número de aeronaves requeridas y ofertadas en este llamado durante la duración del servicio contratado.	Cumple
21. Presentar Copia autenticada del contrato de trabajo donde cuenta con al menos un Director Médico o un Equipo Médico donde expresamente aceptan los términos y condiciones de este llamado.	Cumple
22. Presentar Copia autenticada de las facturas y/o contratos del servicio de monitoreo satelital para cada aeronave afectada a este contrato, donde se evidencia de que las aeronaves ya tienen el sistema instalado. Fotografía del equipo instalado, considerando que el vuelo de todas las aeronaves afectadas a este contrato podrá ser monitoreado en tiempo real por el Administrador del Contrato en el MOPC a través de internet o de un sistema propietario del oferente certificado para uso aeronáutico (Ejemplos: SkyTrack, Absolute Trac, Latitude Technologies, etc.). Las condiciones mínimas son: actualización mínima en periodos de 2 minutos; información mínima de posición GPS, altura, velocidad; mensajes de datos en dos sentidos para efecto de información de eventos; sistema de información en caso de accidentes o emergencia en vuelo; soporte electrónico para justificación del tiempo de vuelo de las aeronaves en el caso que el MOPC así lo requiera.	Cumple
23. Presentar declaración jurada de los números de teléfonos vigentes que serán utilizados durante el contrato.	Cumple
24. El oferente deberá presentar copia autenticada del contrato de trabajo donde cuenta con al menos un Director Médico o un Equipo Médico Dedicado que en su totalidad completen los conocimientos médicos requeridos a seguir donde expresamente aceptan los términos y condiciones de este llamado. Las calificaciones mínimas que deben de evidenciar sea el Director Médico o sea el Coordinador Médico Dedicado son: a) Experiencia laboral en Clínica Médica, Terapia Intensiva, Tratamiento de pacientes Quemados, Urgencias y Emergencias Medica. b) Curso de Medicina Aero Espacial de algún país limítrofe. c) Curso de Evacuador Aeromedico. d) más de 10 años de ejercicio de la medicina.	Cumple

BLANCA MARECOS
Sub UOC - DB y S
MOPC

C.P. Cynthia Palacios
Coordinadora
Adquisiciones y G. de Contratos
DBS - MOPC

25. Presentar Declaración jurada de poseer como mínimo equipamiento médico especifico tipo terapia intensiva y con validación para su utilización en aeronaves: Monitores cardíacos multiparametricos, Cardiodesfibrilador, Bombas de infusión, Oxígeno, Ventiladores artificiales multiprocesados para adultos y pediátricos, Camilla aprobada por F.A.A., Equipos de succión manual y eléctricos, Oxímetros de pulso, Equipos para medir la presión arterial invasiva y no invasiva., Capnografía, Electrocardiograma, Marcapasos externos, Tablas rígidas de trauma cortas y largas con equipo de sujeción y estabilización para adultos/pediátricos, Medicamentos, Incubadora de traslado, Kit para grandes quemados, Kit de vía aérea, Kit Traumatológico, Kit gineco-obstétrico, Colchón de aire. El oferente deberá poseer al menos dos conjuntos completos de estos equipos, uno para uso en la aeronave y otro de reemplazo o para uso en una segunda aeronave en caso de requerir el uso de ambas aeronaves, y de que son compatibles para su uso en las aeronaves cotizadas del Tipo 2 y/o Tipo 3.	Cumple

4) <u>SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN.</u>

A continuación, se detallan los documentos y/o aclaraciones solicitados a los oferentes, conforme con lo establecido en el Dto. 21909/03 – Art. 59° "...la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable..." y lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones:

- **HELITACTICA S.A. (Nota CEO N° 1178/2019), solicitando las siguientes documentaciones:**

1- Presentar copia autenticada del Certificado de Matricula Paraguaya vigente, donde conste el nombre del operador/oferente en el caso de arrendamiento por parte del operador/oferente, o conste el nombre del oferente en el caso de ser propietario de la aeronave. En el caso de que el Certificado de Matricula posea una vigencia limitada, su duración deberá de ser igual o mayor a la vigencia de este contrato. Presentar estos documentos por cada una de las aeronaves ofertadas.

2-En caso de que la aeronave no sea propiedad del operador, se deberá presentar contrato de arrendamiento inscripto en la DINAC a nombre del operador, con validez mínima por el periodo de la contratación o copia autenticada del documento requerido de cada aeronave ofertada.

3-En caso de que la aeronave no sea propiedad del operador, se deberá presentar contrato de arrendamiento inscripto en la DINAC a nombre del operador, con validez mínima por el periodo de la contratación o copia autenticada del documento requerido de cada aeronave ofertada.

Obs: Los documentos fueron presentados, los mismos pueden ser visualizados a través del MEU Nº 56216/2019.

Así mismo, en uso de sus atribuciones la convocante procedió a solicitar vía correo electrónico en fecha 03/12/2019, la habilitación para el mantenimiento de las aeronaves ofertadas (OMA), ya que según Nota ingresada con Exp. MEU N° 56216/2019 la misma se encontraba en proceso de auditoría. En respuesta a la empresa Helitactica remite vía correo electrónico las documentaciones requeridas Realizada la verificación del documento, se constató que lo remitido por el oferente, cumple con lo solicitado.

BLANCA PRECOS
JOC - DB y S
MOPC

C.P. Cynthia Palacios
Coordinadora
Adquisiciones y G. de Contratos
DBS - MOPC

5) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la Autoridad competente.

La empresa HELITACTICA S.A., No presento el mencionado Certificado, considerando que es la única oferta no se requiere del mismo dentro de los documentos a ser valorados en la oferta.

6) ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Según la disposición vigente a la fecha, Resolución DNCP Nº 411/2018, "…Que establecen directrices relativas a la estimación de costos, se aprueba la guía de elaboración de precios de referencia y aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…"

Al respecto, no fue solicitado el desglose de precio unitario ofertado a la firma oferente, ya que no existe variación con respecto al precio unitario referencial. (VER ANEXO B).

7) CONCLUSIÓN FINAL.

En base a la evaluación documental de la oferta presentada y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por EL TOTAL, esta Sub UOC concluye que el oferente citado en el siguiente cuadro, cumple con los criterios de Experiencia y Capacidad Técnica conforme al siguiente detalle:

			HELITACTICA S.A.		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO
1	Servicio de Taxi Aéreo -Aeronave Tipo 1	HORA	1	EVE	13.750.000
2	Servicio de Taxi Aéreo -Aeronave Tipo 2	HORA	1	EVE	3.864.000
3	Servicio de Taxi Aéreo -Aeronave Tipo 3	HORA	1	EVE	6.950.000

Monto Mínimo 1.000.000.000
Monto Máximo 2.000.000.000

Atentamente.

Abg. BLANCA MARECOS, Jefa
División Bienes Intangibles

C.P. CYNTHIA PALACIOS, Coordinadora
Departamento de Adquisiciones

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LLAMADO MOPC N° 131/2019, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE TRASLADO AEREO
ID 367.908

ANEXO A
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS

				HELITACTICA S.A.			
ITEM	DESCRIPCION DEL GRUPO	CODIGO_ CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD_ MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO
1	1	78111503-9999	Servicio de Taxi Aéreo -Aeronave Tipo 1	HORA	1	EVE	13.750.000
2	1	78111503-9999	Servicio de Taxi Aéreo- Aeronave Tipo 2	HORA	1	EVE	3.864.000
3	1	78111503-9999	Servicio de Taxi Aéreo- Aeronave Tipo 3	HORA	1	EVE	6.950.000

Monto mínimo 1.000.000.000.
Monto máximo 2.000.000.000.

Lic. Cynthia Palacios
Coordinadora
Adquisiciones y G. de Contratos
DBS - MOPC

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

LLAMADO MOPC N° 131/2019, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE TRASLADO AEREO ID 367.908

Anexo B- Planilla de Analisis de Precios Ofertados

		HELITACTICA S.A.		
NRO_ GRUPO	DESCRIPCION	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial	20%/30%
1	Servicio de Taxi Aéreo -Aeronave Tipo 1	13.750.000	13.750.000	0%
2	Servicio de Taxi Aéreo- Aeronave Tipo 2	3.864.000	3.864.000	0%
3	Servicio de Taxi Aéreo- Aeronave Tipo 3	6.950.000	6.950.000	0%

C.P. Cynthia Palacios
Coordinadora
Adquisiciones y G. de Contratos
DBS - MOPC